

## Legislación Nacional

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROCAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO Ley N° 24.153 Aplícase a la privatización del citado Organismo, las modalidades determinadas en el artículo 16, el programa de propiedad participada establecido en el Capítulo III y de protección al trabajador en el Capítulo IV de la Ley N° 23.696. Sancionada: Septiembre 30 de 1992. Promulgada: Octubre 26 de 1992. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° - Aplícase a la privatización de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro las modalidades de preferencias determinadas en el artículo 16, el programa de propiedad participada previsto en el Capítulo III y de protección al trabajador en el Capítulo IV, todos ellos de la Ley 23.696. ARTICULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo. - ALBERTO R. PIERRI. - ORALDO BRITOS. - Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Edgardo PiuZZi. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. Decreto 1972/92 Bs. As., 26/10/92 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 24.153, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MENEN. - Domingo F. Cavallo.